



ABRIL DE 2021

REQUERIMIENTO  
PROPUESTA DE CAMBIOS EN LA EDLP  
G.A.L. CASTELLÓN SUR 14-20

Se elabora este documento como respuesta al requerimiento de fecha 01 de abril de 2021 de la jefa del Servicio Territorial Rural bajo la Dirección General de Desarrollo Rural a la solicitud de modificación de la EDLP de este Grupo de Acción Local Leader 2014-2020 presentada en mayo de 2019.

Se advierte que las modificaciones realizadas se señalan en color azul.

#### **Metodología y antecedentes de la propuesta.**

Las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) son documentos abiertos y vivos. En el momento de su diseño responden a una foto fija tanto del territorio como de las personas que participan en su desarrollo, así que ni en ese mismo momento son realidad sino un simple testimonio fijo de algo que es dinámico y en evolución. Así mismo, desde su aprobación se enfrentan a cambios jurídicos y administrativos que alteran el marco en que deben desarrollarse. Por ello, se hace necesario que cada cierto tiempo estas estrategias sean revisadas para readaptarlas a los cambios en la realidad de su entorno y para reajustar unas líneas de trabajo que se concibieron en un plano teórico y que ahora deben de hacer frente a una realidad que es su única vía de contraste.

Punto 3.4 “Objetivos de la Estrategia” - (Pág. 65-66)

Sustituir por:

Objetivo General 1	
<b>Denominación:</b>	<b>Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.</b>
<b>Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión Europea y prioridades de la Generalitat Valenciana.</b>	<p><i>-Innovación:</i> Formas de empresa y producción innovadoras, agrupaciones de interés, ampliación de las capacidades de los emprendedores y empresarios.</p> <p><i>-Mejora económica y de la ocupación estructural y duradera:</i> Mejora de las posibilidades de negocio, apoyo al emprendimiento, apoyo a nuevas actividades.</p> <p><i>-Promoción de productos locales:</i> Circuitos cortos, relaciones con Camp de Morvedre y Área Metropolitana de València.</p> <p><i>-Crisis demográfica:</i> Mejora de las posibilidades empleo o autoempleo que favorece el mantenimiento y asentamiento de población.</p> <p><i>-Medio Ambiente:</i> Procesos productivos más respetuosos ambientalmente.</p> <p><i>-Mitigación del cambio climático y adaptación:</i> Implantación de procesos productivos con una menor huella de carbono e hídrica. Implantación de renovables. Circuitos cortos.</p>
<b>Presupuesto:</b>	<b>839.000,00 €</b>

Objetivo General 2	
<b>Denominación:</b>	<b>Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.</b>
<b>Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión Europea y prioridades de la Generalitat Valenciana.</b>	<p><i>-Crisis demográfica:</i> Mantenimiento de población juvenil, asentamiento de nuevos pobladores, mejoras en la capacitación de la población juvenil para evitar la emigración, fomento de servicios orientados a jóvenes y mujeres para aumentar la capacidad de reproducción de la población. <b>Inversiones en empresas que contraten jóvenes y mujeres en condiciones dignas. Inversión en infraestructuras que favorezcan el mantenimiento o aumento de la población al mejorar la situación de elementos clave como la vivienda, el trabajo, etc.</b></p> <p><i>-Mujeres:</i> Disminución de la brecha laboral, mejora de la capacitación, desarrollo de servicios e iniciativas orientadas a la mujer. <b>Proyectos que incluyan la contratación de mujeres. Inversión en infraestructuras que empoderen a las mujeres.</b></p> <p><i>-Población desfavorecida:</i> Fomento de servicios asistenciales.</p> <p><i>-Mejora económica y de la ocupación estructural y duradera:</i> <b>Proyectos empresariales y públicos de inversión que con su desarrollo o puesta en marcha favorezcan la</b> capacitación de la población, disminución de las brechas salariales, inserción laboral de mujeres, jóvenes y otros colectivos desfavorecidos.</p>
<b>Presupuesto:</b>	<b>320.000,00 €</b>

### Objetivo General 3

<b>Denominación:</b>	<b>Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.</b>
<b>Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión Europea y prioridades de la Generalitat Valenciana.</b>	<p><i>-Innovación:</i> Implantación de renovables, mejora de la gestión de residuos, mejora del paisaje e imagen territorial, integración del a mejora del patrimonio rural.</p> <p><i>-Medio ambiente:</i> Reducción de residuos y emisiones, fomento del uso de recursos locales, reducción de puntos degradados y contaminados.</p> <p><i>-Mitigación del cambio climático y adaptación:</i> Adopción de procesos productivos sostenibles climáticamente, implantación de renovables, circuitos cortos que reducen la cadena de transporte.</p> <p><i>-Promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos y/o ecológicos, y/o biodiversidad:</i> Proyectos que incluyan la valorización del entorno, circuitos cortos de promoción y consumo, Integración territorio-entorno-paisaje, fomento de producción agropecuaria ambientalmente respetuosa</p> <p><i>-Mejora económica y de la ocupación estructural y duradera:</i> Implantación de nuevas actividades de economía verde, mejora del sector agropecuario, fomento de actividades respetuosas con el entorno.</p>
<b>Presupuesto:</b>	<b>1.181.765,98 €</b>

### Objetivo General 4

<b>Denominación:</b>	<b>Fomento de la cooperación y la participación.</b>
<b>Integración con los objetivos transversales de desarrollo rural de la Unión Europea y prioridades de la Generalitat Valenciana.</b>	<p><i>-Innovación:</i> Apoyo a la creación de centros y servicios públicos y privados que puedan tener como uno de sus resultados principales el fomento de un entorno colaborativos entre entidades públicas, privadas y/o sociedad civil. Entre otros se podrían incluir en este epígrafe la inversión en creación de centros de investigación, en la creación de empresas innovadoras resultantes de la colaboración público-privada, etc.</p> <p><i>-Mejora económica y de la ocupación estructural y duradera:</i> Creación de servicios e infraestructuras públicas y privadas dedicadas a la formación a medida, intercambio de conocimiento y experiencia, fomento de partenariados, y otras formas de asociación sectorial y territorial.</p> <p><i>-Promoción de productos locales, de proximidad, agroecológicos y/o ecológicos, y/o biodiversidad en espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000:</i> Creación de centros e iniciativas públicas y privadas que favorezcan la difusión del territorio i sus capacidades y recursos.</p>
<b>Presupuesto:</b>	<b>0,00 €</b>

## Objetivos específicos.

### Objetivos específicos objetivo general 1. (Pág. 67)

Modificar los objetivos 1.2., 1.3., 1.4. y 1.5. como se detalla a continuación.

Objetivo General 1				
Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones				
Objetivos Específicos	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
1.1. Innovación y sostenibilidad empresarial	Empresas innovadoras y sostenibles que han solicitado ayuda para su instalación y empresas que han solicitado ayudas para fomentar su sostenibilidad e innovación.	0	14	25
1.2. Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales	Iniciativas empresariales que se han creado o mejorado y que en dicho proceso han contado con el apoyo de partenariados y agrupaciones de interés que han cooperado (de forma demostrable) con el GAL o con empresas financiadas por el GAL.	0	0	0
1.3. Aumento de la diversidad de las producciones locales.	Empresas que han solicitado ayuda para la implantación de actividades no presentes en el territorio, variar su modo de producción o ampliar su oferta.	0	3	7
1.4. Mejorar el conocimiento de los productos locales en el mercado local y mercados externos y de su relación con su procedencia.  En este apartado no se consideran acciones de promoción. Se tendrán en cuenta actuaciones de inversión en tiendas, espacios expositivos, centros de interpretación de producto, etc.	Entidades y empresas que han solicitado ayuda para el desarrollo de este tipo de actuaciones.	0	0	0
1.5. Desarrollo de sinergias y circuitos cortos ampliados hacia zonas urbanas cercanas.  En esta actuación se contemplan actuaciones de inversión para la creación de estos circuitos como la adquisición de medios materiales	Empresas e iniciativas presentes en la zona que se pueda acreditar documentalmente que están desarrollando este tipo de distribución.	0	0	0

## Objetivo General 1

### Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones

Objetivos Específicos	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 31/12/23
necesarios o la creación de espacios de comercialización entre otros.				
1.6. Consolidación y diversificación de la oferta turística. Creación o mejora de instalaciones públicas o privadas relacionadas con el turismo (centro de interpretación, campings, albergues, negocios de hostelería o dinamización turística)	Empresas turísticas que soliciten ayudas al GAL.	5	10	25

Objetivos específicos objetivo general 2. (Pág. 68)  
 Modificar los objetivos como se detalla a continuación.

Objetivo General 2					
Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida					
Objetivos Específicos	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 21/12/23	
2.1.	<p>Combatir la despoblación.</p> <p>Mediante inversiones en estructuras e infraestructuras que favorezcan el mantenimiento de población o su atracción (espacios para prestación de servicios juveniles, culturales, deportivos, etc...)</p>	Evolución de la población.	21.898	21.900	21.925
2.2.	<p>Mejorar la situación de la mujer.</p> <p>Inversión en proyectos públicos y privados que se orienten a productos y servicios que doten de mejor calidad de vida a las mujeres.</p>	Tasa de feminidad intervalo de 20 a 45 años	47,96%	48,00%	48,10%
2.3.	<p>Mejora de la situación laboral de la mujer.</p> <p>Inversión en proyectos públicos y privados promovidos por mujeres o que generen una importante contratación de mujeres en condiciones dignas.</p>	Tasa de paro femenino (mujeres 20-64 años)	14,27%	14,00%	13,75%
2.4.	<p>Mejorar la situación de la juventud e infancia en el territorio.</p> <p>Inversión en proyectos públicos y privados que se orienten a productos y servicios que doten de mejor calidad de vida jóvenes y niños.</p>	Tasa de juventud	13,12 %	13,25%	13,30%
2.5.	<p>Disminución de la precariedad y temporalidad del trabajo.</p> <p>Inversión en proyectos públicos y privados que generen ocupación de calidad o permitan la transformación de autónomos en asalariados.</p>	Porcentaje de población afiliada en el régimen de autónomos.	43,45%	43,00%	42,00%
2.6.	<p>Mejora de las capacitaciones profesionales.</p> <p>Inversión en la creación de estructuras e infraestructuras de formación profesional y capacitación laboral.</p>	Número de proyectos presentados al GAL destinados a aumentar la capacitación laboral de la población.	0	0	0

## Objetivo General 2

### Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida

	Objetivos Específicos	Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 21/12/23
2.7.	Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión.  Inversión en proyectos públicos y privados que se orienten a productos y servicios que doten de mejor calidad de vida a colectivos en riesgo de exclusión.	Número de proyectos presentados al GAL destinados a mejorar la calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión (Mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad, etc.)	0	0	0

Objetivos específicos objetivo general 3. (Pág. 68)  
 Modificar los objetivos como se detalla a continuación.

Objetivo General 3					
Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.					
Objetivos Específicos		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 21/12/23
3.1.	Fomento de las energías renovables.	Nº de proyectos presentados al GAL	0	5	10
3.2.	Gestión sostenible de residuos.	Nº de proyectos presentados al GAL	0	1	1
3.3.	Apoyo a empresas ambientales o con una fuerte base territorial.	Nº de proyectos presentados al GAL	2	5	10
3.4.	Reducción de la huella de carbono e hídrica.	Nº de proyectos presentados al GAL	0	1	1
3.5.	Puesta en valor del entorno rural. Se considerará únicamente la valorización de espacios sin ningún tipo de protección estatal o autonómica.	Nº de proyectos presentados al GAL	2	4	10
3.6.	Puesta en valor del patrimonio rural. Se considerará únicamente la valorización de espacios y elementos sin ningún tipo de protección estatal o autonómica.	Nº de proyectos presentados al GAL	2	4	10

Objetivos específicos objetivo general 4. (Pág. 69)  
 Modificar los objetivos como se detalla a continuación.

Objetivo General 4					
Fomento de la cooperación y la participación.					
Objetivos Específicos		Indicadores de resultado	Hito 31/12/18	Hito 31/12/20	Hito 21/12/23
4.1.	Fomento de un entorno colaborativo entre entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.  Mediante el apoyo a la creación de centros y servicios que puedan tener como resultado el fomento de este entorno.	N.º de proyectos aprobados.	0	0	0
4.2.	Fomento del intercambio y difusión de experiencias y de la formación al respecto.  Mediante el apoyo a la inversión en la creación de centros, estructuras y servicios que tengan estos objetivos.	N.º de proyectos aprobados.	0	0	0
4.3.	Difusión del territorio, de sus capacidades, recursos y producciones.  Mediante el apoyo a la inversión en la creación de centros, estructuras, servicios y establecimientos públicos y privados que tengan esta finalidad o contribuyan a ella.	N.º de proyectos aprobados.	0	0	0

Punto 3.5 “Líneas de actuación y previsión de la distribución de fondos” - (Pág. 69 a 71)  
Sustituir las tablas por las siguientes.

Línea de Actuación 1			
Título y contenido.		Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones	
Presupuesto.		839.000,00 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
1.1.	Innovación y sostenibilidad empresarial	Apoyo a empresas innovadoras y sostenibles que han solicitado ayuda para su instalación y a empresas que han solicitado ayudas para aumentar su sostenibilidad e innovación. La innovación puede basarse también en la adopción de formas sociales de empresa que faciliten el acceso a recursos.	260.000,00 €
1.2.	Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales	Apoyo a agrupaciones de interés económico y social que sirvan para la difusión e implantación de innovaciones y/o nueva actividad.	0,00 €
1.3.	Fomento de la diversidad de las producciones locales.	Apoyo a proyecto de implantación de actividades no existentes previamente o de remodelación de las ya existentes para aumentar la diversidad y calidad de la oferta.	173.000,00 €
1.4.	Promoción y difusión de los productos locales.	Ayudas a proyectos que fomenten la distribución de los productos locales, su relación con el entorno, dirigidos a públicos considerados de interés (especializados, sectoriales o zonas urbanas de preferencia: Camp de Morvedre, la Plana y Área Metropolitana de València)  En esta actuación se contemplan actuaciones de inversión para la creación de estos circuitos como la adquisición de medios materiales necesarios o la creación de espacios de comercialización entre otros.	0,00 €
1.5	Fomento de nuevos canales de distribución.	Apoyo a nuevas formas de distribución y venta y al establecimiento de circuitos cortos de abastecimiento y distribución.  En esta actuación se contemplan actuaciones de inversión para la creación de estos circuitos como la adquisición de medios materiales necesarios o la creación de espacios de comercialización entre otros.	0,00 €
1.6.	Consolidación y diversificación de la oferta turística. Creación o mejora de instalaciones públicas o privadas relacionadas con el turismo (centro de interpretación, campings, albergues, negocios de hostelería o dinamización turística)	Apoyo a la mejora y diversificación de la oferta turística, hostelera y de las actividades relacionadas.	406.000,00 €

## Línea de Actuación 2

Título y contenido.		<b>Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida</b>	
Presupuesto.		<b>320.000,00 €</b>	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
2.1.	Recuperación demográfica.	<p>Ayudas a proyectos que ayuden a revertir las tendencias demográficas negativas: Asentamiento de nuevos pobladores, apoyo a la inmigración, apoyo a la fijación de población local, etc.</p> <p><b>Por ejemplo, inversiones en estructuras e infraestructuras que favorezcan el mantenimiento de población o su atracción (vivienda asequible, espacios para servicios, etc.) o inversión para la creación de servicios públicos o privados que contribuyan a dicho objetivo.</b></p>	320.000,00 €
2.2.	Mejora de la situación de la mujer.	Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de vida de las mujeres en el territorio.	0,00 €
2.3.	Mejora de la situación laboral de la mujer.	Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de empleabilidad de las mujeres en el territorio, favorezcan su contratación o creen puestos de trabajo para mujeres.	0,00 €
2.4.	Mejora de la situación de la juventud e infancia en el territorio.	Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de vida de la infancia y juventud en el territorio.	0,00 €
2.5.	Disminución de la precariedad y temporalidad del trabajo.	<p>Apoyo a proyectos de formación para la empleabilidad y de reconversión de puestos de trabajo en el régimen de autónomos a otras formas de empleo con una mayor cobertura social y estabilidad.</p> <p><b>Inversión en proyectos públicos y privados que generen ocupación de calidad o permitan la transformación de autónomos en asalariados.</b></p>	0,00 €
2.6.	Mejora de las capacitaciones profesionales.	<p>Apoyo a proyectos de formación e información que fomenten la ocupación y el emprendimiento.</p> <p><b>Inversión en la creación de estructuras e infraestructuras de formación profesional y capacitación laboral.</b></p>	0,00 €
2.7.	Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión.	<p>Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de vida de colectivos en riesgo de exclusión (Mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad, etc.)</p> <p><b>Inversión en proyectos públicos y privados que se orienten a productos y servicios que doten de mejor calidad de vida a colectivos en riesgo de exclusión.</b></p>	0,00 €

### Línea de Actuación 3

Título y contenido.		Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.	
Presupuesto.		1.181.765,98 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
3.1.	Fomento de las energías renovables.	Ayudas a la elaboración y ejecución de proyectos de instalación de energías renovables en edificios públicos y empresas. Mejora de la eficiencia y eficacia energética.	241.000,00 €
3.2.	Gestión sostenible de residuos.	Ayudas al desarrollo de proyectos de aprovechamiento de restos y residuos y a la mejora de la sostenibilidad de la gestión local de los residuos.	58.751,98 €
3.3.	Apoyo a empresas ambientales y territoriales.	Ayudas a la creación, consolidación y expansión de empresas con actividad ligada al medio ambiente o el territorio.	120.000,00 €
3.4.	Reducción de la huella de carbono e hídrica.	Ayudas al diseño y ejecución de proyectos que disminuyan emisiones con efecto climático, el consumo de aguas o la contaminación de acuíferos.	37.014,00 €
3.5.	Puesta en valor del entorno rural.	Actuaciones en espacios naturales <b>considerados de interés y que no estén protegidos por ninguna legislación estatal o autonómica.</b>	350.000,00 €
3.6.	Puesta en valor del patrimonio rural.	Actuaciones de mejora de elementos del patrimonio rural para su recuperación o valorización.	375.000,00 €

## Línea de Actuación 4

Título y contenido.		Fomento de la cooperación y la participación.	
Presupuesto.		0,00 €	
Programas de actuación		Contenido	Presupuesto
4.1.	<p>Fomento de un entorno colaborativo entre entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.</p> <p>Mediante el apoyo a la creación de centros y servicios que puedan tener como resultado el fomento de este entorno.</p>	<p>Ayudas a la cooperación entre entidades públicas y privadas de la sociedad civil que fomenten cooperación estable y sostenida en el tiempo.</p>	0,00 €
4.2.	<p>Fomento del intercambio y difusión de experiencias y formación al respecto.</p> <p>Mediante el apoyo a la inversión en la creación de centros, estructuras y servicios que tengan estos objetivos.</p>	<p>Fomento de la información y formación referente a la cooperación y su papel y valor en el desarrollo local.</p>	0,00 €
4.3.	<p>Difusión del territorio, de sus capacidades, recursos y producciones.</p> <p>Mediante el apoyo a la inversión en la creación de centros, estructuras, servicios y establecimientos públicos y privados que tengan esta finalidad o contribuyan a ella.</p>	<p>Difusión de información de interés para el desarrollo del territorio.</p>	0,00 €

Punto 5.2. “Objetivos específicos y asignación presupuestaria” - (Pág. 89 a 95)

Sustituir por:

**Objetivos específicos en relación con el objetivo general 1: “Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones”.**

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 1.1.</b>	
<i>Contenido:</i>	Innovación y sostenibilidad empresarial
<i>Objetivo general</i>	Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones
<i>Justificación:</i>	Introducción de nuevos modelos de producción y de empresa que permitan consolidar la actividad existente y generar nueva. En la actualidad el territorio muestra una notable inactividad, en especial en los municipios menos poblados. Una situación que resulta de décadas de crisis rural, de la importancia de sectores económicos como el agrario de secano en franca recesión o la propia debilidad de los mercados internos.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>260.000,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 1.2.</b>	
<i>Contenido:</i>	Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales
<i>Objetivo general</i>	Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones
<i>Justificación:</i>	Parte de la falta de competitividad de las empresas del territorio subyace en sus propias características: Pequeño tamaño, déficit en la formación del empresariado, falta de capacidad para asumir enfoques estratégicos más amplios. Por ello, se hace necesario que se desarrollen las actuaciones que permitan a estas empresas agruparse para mejorar resultados y objetivos, pero también agruparse para conseguir la masa crítica necesaria para el apoyo estratégico y la cooperación entre sí y con otras entidades (centros formativos, entidades de apoyo empresarial, centros de investigación, etc.) sea viable.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 1.3.</b>	
<i>Contenido:</i>	Aumento de la diversidad de las producciones locales.
<i>Objetivo general</i>	Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones
<i>Justificación:</i>	Uno de los problemas también detectado en las empresas, es una oferta de productos y servicios poco variada, tanto a nivel sectorial concentrándose la actividad en unos pocos sectores, como a nivel particular, concentrando la oferta en unos pocos servicios. El aumento de la diversidad y la especialización de las producciones permitiría acceder a nuevos mercados al tiempo que se consolida de los que ya se dispone.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>173.000,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 1.4.</b>	
<i>Contenido:</i>	Mejorar el conocimiento de los productos locales en el mercado local y mercados externos y de su relación con su procedencia.
<i>Objetivo general</i>	Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones
<i>Justificación:</i>	<p>Una de las problemáticas que más afecta al tejido productivo local es la falta de diferenciación de las producciones locales respecto a otras similares. Por otro lado, en especial en sectores como el agroalimentario o el turístico, la oferta local disfruta de una elevada calidad fruto de la experiencia del territorio o de la propia calidad territorial. Se hace necesario así desarrollar una línea de trabajo que permita potenciar la diferenciación en los mercados del producto local de forma que se conozcan los valores que tiene asociados y porqué su consumo es recomendable.</p> <p><b>En esta actuación se contemplan actuaciones de inversión para la creación de estos circuitos como la adquisición de medios materiales necesarios o la creación de espacios de comercialización entre otros.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 1.5.</b>	
<i>Contenido:</i>	Desarrollo de sinergias y circuitos cortos ampliados hacia zonas urbanas cercanas.
<i>Objetivo general</i>	Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones
<i>Justificación:</i>	<p>Una de las dificultades a las que se enfrentan las iniciativas locales es la de la dificultad para competir en mercados globalizados, por ello esta línea pretende potenciar el consumo local y cercano. De forma que parte de la producción se consuma en el propio territorio o en los vecinos. Teniendo en cuenta que la zona se encuentra a escasa distancia del Camp de Morvedre- Sagunto, de la Plana y del área metropolitana de Valencia, estos dos territorios pueden absorber buena parte de la oferta local y ser un destino prioritario. El objetivo cuenta con el valor añadido de reducir la logística necesaria para la distribución y de reducir los costes ambientales y económicos del transporte, siendo así una herramienta de prevención y mitigación del cambio climático.</p> <p><b>En esta actuación se contemplan actuaciones de inversión para la creación de estos circuitos como la adquisición de medios materiales necesarios o la creación de espacios de comercialización entre otros.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 1.6.</b>	
<i>Contenido:</i>	Consolidación y diversificación de la oferta turística.
<i>Objetivo general</i>	Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones
<i>Justificación:</i>	<p>Desde antiguo la zona ha sido un destino turístico para veraneantes y visitantes del Área Metropolitana de València, del Camp de Morvedre e incluso de la Plana de Castelló. Un turismo vinculado al benigno clima veraniego y a la presencia del termalismo en la zona. Ya en los 80 el territorio fue escenario de actuaciones pioneras en turismo rural y educación ambiental, un panorama que ha acabado por convertir el turismo en uno de los puntales de las economías locales con un notable efecto tractor sobre otros sectores como el hostelero, el comercial, el del transporte público e incluso el inmobiliario. Por ello, se hace necesario invertir para consolidar y diversificar más si cabe la industria turística permitiendo que mantenga el liderazgo y sinergias que desarrolla.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>406.000,00 €</b>

**Objetivos específicos en relación con el objetivo general 2: “Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida”.**

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.1.</b>	
<i>Contenido:</i>	Combatir la despoblación.
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>La despoblación es uno de los problemas más acuciantes que padece el área. Son muchas las comunidades rurales que a causa del envejecimiento han perdido la masa crítica necesaria para mantener servicios públicos y privados. Esta situación genera una degradación mayor que expulsa a más población del territorio, de forma que la problemática se retroalimenta. Además, la despoblación presenta problemáticas añadidas como el aumento de la problemática ambiental (incendios, erosión, pérdida de recursos hídricos, etc.) por el abandono de la gestión territorial que efectuaban los pobladores que desaparecen. Se hace así prioritario recuperar población potenciando las dinámicas demográficas positivas y creando el entorno adecuado para que se asienten nuevos pobladores en las comunidades rurales en riesgo de desaparición.</p> <p>Ayudas a proyectos que ayuden a revertir las tendencias demográficas negativas: Asentamiento de nuevos pobladores, apoyo a la inmigración, apoyo a la fijación de población local, etc. Por ejemplo, inversiones en estructuras e infraestructuras que favorezcan el mantenimiento de población o su atracción (vivienda asequible, espacios para servicios, etc.) o inversión para la creación de servicios públicos o privados que contribuyan a dicho objetivo.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>320.000,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.2.</b>	
<i>Contenido:</i>	Mejorar la situación de la mujer.
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>El medio rural ofrece menos oportunidades a las mujeres lo que acaba por fomentar la masculinización de las sociedades rurales por el éxodo femenino. Desde una perspectiva demográfica son precisamente las mujeres en edad fértil las únicas que pueden garantizar la renovación de la población. Si se quieren evitar las problemáticas asociadas a la despoblación se hace necesario trabajar en favor de este colectivo. Así mismo, y no menos importante, se trata de una cuestión de justicia social y es necesario para un territorio equilibrado que las mujeres puedan cumplir sus aspiraciones y desarrollar su potencial.</p> <p><b>Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de vida de las mujeres en el territorio.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.3.</b>	
<i>Contenido:</i>	Mejora de la situación laboral de la mujer.
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>Uno de los ámbitos en los que se hace más patente la discriminación de género en el medio rural es el de la inserción en el mercado laboral. En muchas ocasiones las mujeres encuentran peor trabajo, con una mayor tasa de temporalidad y en peores condiciones que los hombres. Una situación más compleja si cabe si se tiene en cuenta que en el medio rural se mantienen más algunos roles tradicionales que dificultan aún más esta vida laboral llegando a imposibilitar una conciliación mínimamente satisfactoria entre vida laboral y familiar para muchas mujeres.</p> <p><b>Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de empleabilidad de las mujeres en el territorio, favorezcan su contratación o creen puestos de trabajo para mujeres.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.4.</b>	
<i>Contenido:</i>	Mejorar la situación de la juventud e infancia en el territorio
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>Otra de las vías por las que se desangra el territorio es la de la emigración de los jóvenes que no encuentran en el las oportunidades sociales y laborales que les permitan desarrollar un proyecto de vida. Una situación más patente en aquellos grupos más interesantes para el emprendimiento, los formados por los que cuentan con una cualificación académica y profesional superior que difícilmente encuentra acomodo en el mercado laboral local. Así mismo, la falta de servicios y estructuras de atención a la infancia empuja también a la emigración a parejas jóvenes o a las que se plantean tener descendencia. Se hace, pues, necesario desarrollar las actuaciones necesarias para que estos colectivos estratégicos para la viabilidad demográfica y social del territorio no emigren.</p> <p><b>Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de vida de la infancia y juventud en el territorio.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.5.</b>	
<i>Contenido:</i>	Disminución de la precariedad y temporalidad del trabajo.
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>La precariedad laboral que afecta al territorio genera que los ingresos globales sean bajos, dificultando así la consolidación de las economías y sociedades locales. Esta precariedad es, a la vez, síntoma y causa de la debilidad de muchas estructuras y de la disminución general de la calidad de vida. Uno de los aspectos donde se hace más patente es en la sobreabundancia de autónomos, un colectivo con escasa cobertura social y sujeto a los vaivenes del mercado laboral. Por ello se hace prioritario trabajar para consolidar puestos de trabajo y acompañar a los colectivos más vulnerables hacia formas empresariales que les permitan un mayor nivel de bienestar y un mayor grado de adaptabilidad y resistencia.</p> <p>Apoyo a proyectos de formación para la empleabilidad y de reconversión de puestos de trabajo en el régimen de autónomos a otras formas de empleo con una mayor cobertura social y estabilidad. Inversión en proyectos públicos y privados que generen ocupación de calidad o permitan la transformación de autónomos en asalariados.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.6.</b>	
<i>Contenido:</i>	Mejora de las capacitaciones profesionales.
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>La población local se encuentra, por lo general, menos cualificada profesionalmente respecto a los datos provinciales y autonómicos. Cabe así desarrollar las actuaciones necesarias para dotar de las cualificaciones a los colectivos profesionales más vulnerables que les permitan aumentar su grado de empleabilidad. Estas actuaciones se deberán de orientar hacia aquellos sectores que se consideren de implantación necesaria (renovables, gestión de residuos, gestión territorial y ambiental, etc.) o hacia aquellos que son ya estratégicos para el sostenimiento de las economías y sociedades locales (servicios, turismo, agroalimentario).</p> <p><b>Apoyo a proyectos de formación e información que fomenten la ocupación y el emprendimiento. Inversión en la creación de estructuras e infraestructuras de formación profesional y capacitación laboral.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 2.7.</b>	
<i>Contenido:</i>	Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión.
<i>Objetivo general</i>	Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida
<i>Justificación:</i>	<p>En el territorio se detecta con facilidad la falta de estructuras y servicios de apoyo a aquellos colectivos que sufren un riesgo de exclusión mayor. El aumento de las capacidades y calidad de vida de estos colectivos, aparte de ser una cuestión de justicia social, es también un elemento tractor de las sociedades y economías locales que se ven reactivadas al tiempo que se evita la creación de bolsas de marginalidad. En esta línea el desarrollo de servicios públicos y privados orientados a la mejora de la calidad de vida de estos colectivos se vuelve prioritario.</p> <p><b>Ayudas a proyectos que promuevan actuaciones, iniciativas y servicios que mejoren las condiciones de vida de colectivos en riesgo de exclusión (Mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad, etc.) Inversión en proyectos públicos y privados que se orienten a productos y servicios que doten de mejor calidad de vida a colectivos en riesgo de exclusión.</b></p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

**Objetivos específicos en relación con el objetivo general 3 “Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.”**

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 3.1.</b>	
<i>Contenido:</i>	Fomento de las energías renovables.
<i>Objetivo general</i>	Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<i>Justificación:</i>	La implantación de energías renovables cumple una doble función: Mejora la sostenibilidad del territorio al tiempo que permite aumentar la eficiencia y la competitividad de las producciones. La instalación de fuentes de energía renovables, con preferencia en los grandes consumidores empresariales y públicos, ayuda a aumentar así la calidad y la competitividad territorial. Unos beneficios que se extienden también al efecto demostrativo que estas instalaciones pueden tener sobre el resto de la población.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>241.000,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 3.2.</b>	
<i>Contenido:</i>	Gestión sostenible de residuos.
<i>Objetivo general</i>	Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<i>Justificación:</i>	Como ya se ha revelado en el estudio de indicadores, la gestión de residuos en la zona presenta déficits. Unos déficits que se traducen en pérdida de rentabilidad y en aumento del riesgo de contaminación. Por otro lado, la economía de los residuos, basada en la reutilización de materias residuales o el reciclaje, es uno de los puntales de la economía verde que se pretende implantar en la zona.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>58.751,98 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 3.3.</b>	
<i>Contenido:</i>	Apoyo a empresas ambientales o con una fuerte base territorial.
<i>Objetivo general</i>	Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<i>Justificación:</i>	El sector ambiental es uno de los principales yacimientos de empleo, y más a en una zona con abundancia de espacios forestales, naturales y protegidos como es el caso de la candidatura Castellón Sur 14-20. Así mismo, el desarrollo de este tipo de empresas y sus actividades puede ser, al tiempo, un servicio “exportable” a otros territorios y un recurso para propia mejora de la imagen del territorio.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>120.000,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 3.4.</b>	
<i>Contenido:</i>	Reducción de la huella de carbono e hídrica.
<i>Objetivo general</i>	Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<i>Justificación:</i>	La adaptación y la mitigación del cambio climático son prioridades a todos los niveles. Por otro lado, desarrolladas desde la perspectiva adecuada (disminución de consumos o de emisiones, por ejemplo) son también una fuente de ahorro que aumenta la competitividad territorial y empresarial.
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>37.014,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 3.5.</b>	
<i>Contenido:</i>	Puesta en valor del entorno rural.
<i>Objetivo general</i>	Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<i>Justificación:</i>	<p>Los municipios que conforman la candidatura disponen de un patrimonio ambiental y paisajista amplio y variado que se encuentra en la base de muchas de las actividades del territorio y es fundamento de su calidad (agropecuaria, agroalimentaria, turismo, etc.) por ello se hacen necesarias este tipo de actuaciones que restauran los posibles daños sufridos y/o mejoran el entorno e imagen general.</p> <p>Actuaciones en espacios naturales considerados de interés y que no estén protegidos por ninguna legislación estatal o autonómica.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>350.000,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 3.6.</b>	
<i>Contenido:</i>	Puesta en valor del patrimonio rural.
<i>Objetivo general</i>	Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.
<i>Justificación:</i>	<p>Los municipios que conforman la candidatura disponen de un patrimonio rural amplio y variado que conforma buena parte de la identidad e imagen territorial, por ello se hacen necesarias este tipo de actuaciones que restauran los posibles daños sufridos y/o mejoran el entorno e imagen de este patrimonio.</p> <p>Actuaciones en espacios y elementos considerados de interés y que no estén protegidos por ninguna legislación estatal o autonómica.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>375.000,00 €</b>

**Objetivos específicos en relación con el objetivo general 4 “Un entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimiento y experiencia”.**

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 4.1.</b>	
<i>Contenido:</i>	Fomento de un entorno colaborativo entre entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.
<i>Objetivo general</i>	Un entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimiento y experiencia
<i>Justificación:</i>	<p>La actuación en territorios rurales requiere de un elevado grado de concertación, atendiendo a que las dificultades específicas del entorno suponen un obstáculo más que notable al desarrollo de cualquier tipo de iniciativa. Este objetivo pretende generar el escenario adecuado para dicha concertación, favoreciendo partenariados estables que ayuden a las iniciativas a obtener la masa crítica necesaria para ofrecer un mínimo de garantías de éxito y, al tiempo, favorecer la aparición de un enfoque estratégico conjunto que aumente también dicha probabilidad.</p> <p>Mediante el apoyo a la creación de centros y servicios que puedan tener como resultado el fomento de este entorno.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 4.2.</b>	
<i>Contenido:</i>	Fomento del intercambio y difusión de experiencias y de la formación al respecto.
<i>Objetivo general</i>	Un entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimiento y experiencia
<i>Justificación:</i>	<p>La información de calidad es una de las bases del desarrollo local y de la propia participación ciudadana. Este objetivo pretende cubrir las necesidades en este ámbito apoyando las iniciativas que permitan generar un estado de conocimiento adecuado a uno y otro aspecto.</p> <p>Mediante el apoyo a la inversión en la creación de centros, estructuras y servicios que tengan estos objetivos.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

<b>Objetivos específicos.</b>	
<b>Objetivo específico 4.3.</b>	
<i>Contenido:</i>	Difusión del territorio, de sus capacidades, recursos y producciones.
<i>Objetivo general</i>	Un entorno colaborativo con capacidad de adquirir, adaptar, difundir y aprovechar conocimiento y experiencia
<i>Justificación:</i>	<p>En un entorno competitivo como el actual se hace necesario atraer actividad e inversiones hacia el territorio y movilizar aquellos recursos propios al respecto que son infrutilizados. Con el desarrollo de este objetivo se pretende dar a conocer el territorio y el potencial disponible para conseguir ambos efectos.</p> <p>Mediante el apoyo a la inversión en la creación de centros, estructuras, servicios y establecimientos públicos y privados que tengan esta finalidad o contribuyan a ella.</p>
<i>Asignación Presupuestaria</i>	<b>0,00 €</b>

Punto 5.4. "Criterios de selección de operaciones de la submedida 19.2." - (Pág. 97)

Sustituir por:

	<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>Ruralidad &lt;66</b>	<b>Ruralidad ≥ 66</b>	<b>Adicionales</b>
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	5	7	
	Proyectos promovidos por entidades públicas	0	0	
2	Proyectos de naturaleza productiva	6	8	1(a)
	Proyectos no productivos	0	0	
3	Proyectos incluidos en la EDLP	4	6	
	Proyectos no programados en la EDLP	0	0	
4	Proyectos que promuevan la creación de empleo estable	6	6	1(b)
	Proyectos que promuevan la creación de carácter temporal	0	0	
5	Proyectos promovidos por mujeres y jóvenes hasta 35 años	15	18	
	Proyectos no promovidos por mujeres y jóvenes hasta 35 años	0	0	
6	Proyectos que contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años)	7	10	
	Proyectos que no contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos	0	0	
7	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	5	6	
	Proyectos no presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	0	0	
8	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas de la comunidad local	7	9	
	Proyectos sin potenciación de las capacidades internas de la comunidad local	0	0	
9	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC	7	8	
	Proyectos que no supongan implantación de TIC	0	0	
10	Proyectos que fomenten la innovación	6	9	1(c)
	Proyectos que no aporten innovación	0	0	
11	Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente	7	9	1(d)
	Proyectos sin incidencia positiva sobre el medio ambiente	0	0	
<b>MÁXIMO PUNTUACIÓN</b>		<b>75</b>	<b>96</b>	<b>4</b>

**Explicaciones adicionales:**

- (a) Proyectos que fomenten la adopción de innovaciones a cualquier nivel.
- (b) Proyectos que fomenten la ocupación estable de mujeres de menos de 40 años.
- (c) Proyectos que fomenten la relación entre las actividades innovadoras, las nuevas tecnologías y los servicios sociales.
- (d) Proyectos que actúen en zonas con cualquier grado de protección ambiental o resuelvan un problema de degradación ambiental.

**Porcentaje de cofinanciación por administraciones**

<b>FEADER.</b>	53,00%
<b>Ministerio de Agricultura.</b>	8,86%
<b>Conselleria de Agricultura.</b>	38,14%

De conformidad con el artículo 2 del reglamento de ejecución (UE) 215/2014, el 40% del importe financiado por el FEADER deberá estar vinculado a la adaptación al cambio climático y / o la lucha contra éste.

### 6.3. Procedimientos de gestión. (Pág. 106 y 107))

Sustituir el apartado “Plan de difusión y comunicación previsto en la estrategia” por “Baremación de los proyectos elaborada de acuerdo con las priorizaciones de proyectos en base al anexo IX de la Orden 5/2016.

	CRITERIOS DE SELECCIÓN	Ruralidad <66	Ruralidad ≥ 66	Adicionales
1	Proyectos promovidos por entidades privadas	5	7	
	Proyectos promovidos por entidades públicas	0	0	
2	Proyectos de naturaleza productiva	6	8	1(a)
	Proyectos no productivos	0	0	
3	Proyectos incluidos en la EDLP	4	6	
	Proyectos no programados en la EDLP	0	0	
4	Proyectos que promuevan la creación de empleo estable	6	6	1(b)
	Proyectos que promuevan la creación de carácter temporal	0	0	
5	Proyectos promovidos por mujeres y jóvenes hasta 35 años	15	18	
	Proyectos no promovidos por mujeres y jóvenes hasta 35 años	0	0	
6	Proyectos que contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos (discapacitados, parados de larga duración y mayores de 45 años)	7	10	
	Proyectos que no contemplen la inclusión de colectivos desfavorecidos	0	0	
7	Proyectos presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	5	6	
	Proyectos no presentados por entidades pertenecientes al ámbito de la economía social	0	0	
8	Proyectos de desarrollo endógeno que potencien las capacidades internas de la comunidad local	7	9	
	Proyectos sin potenciación de las capacidades internas de la comunidad local	0	0	
9	Proyectos relacionados con la implantación de las TIC	7	8	
	Proyectos que no supongan implantación de TIC	0	0	
10	Proyectos que fomenten la innovación	6	9	1(c)
	Proyectos que no aporten innovación	0	0	
11	Proyectos con incidencia positiva sobre el medio ambiente	7	9	1(d)
	Proyectos sin incidencia positiva sobre el medio ambiente	0	0	
<b>MÁXIMO PUNTUACIÓN</b>		<b>75</b>	<b>96</b>	<b>4</b>

Sustituir el apartado “Características y límites de las ayudas a otorgar.” por:

## **1. Empresas no agrícolas en zonas rurales (Proyectos productivos).**

### **1.1. Creación de empresas no agrícolas:**

- Hasta un 25% de la inversión total en municipios con ruralidad < 70 y hasta un 30% en municipios con ruralidad  $\geq$  70, con un máximo de 70.000,00 € por beneficiario (artículo 45 del Reglamento UE nº 702 /2014)

### **1.2. Mejoras en empresas no agrícolas:**

- En caso de las medianas empresas hasta un 15% de la inversión total en municipios con ruralidad < 70 y hasta un 20% en municipios con ruralidad  $\geq$  70 con un máximo de 14.000 € por beneficiario.

- En caso las pequeñas empresas, microempresas y personas físicas hasta un 25% de la inversión total en municipios con ruralidad < 70 y hasta un 30% en municipios con ruralidad  $\geq$  70 con un máximo de 21.000€.

## **2. Empresas agroalimentarias para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación (Proyectos productivos para operaciones de inversión no superiores a 70.000 €).**

### **2.1. Creación o Mejora de Empresas.**

Si el resultado del proceso productivo objeto de la inversión es un producto agrícola del Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: Según lo establecido en el anexo II del Reglamento UE nº 1305/2013 (artículo 17.3) Inversión en activos físicos, transformación y comercialización de los productos del anexo I):

- En caso las pequeñas empresas, microempresas y personas físicas hasta un 35% de la inversión total en municipios con ruralidad <70 y hasta un 40% en municipios con ruralidad  $\geq$  70. Con un tope de 28.000 €.

- En el caso de las medianas empresas hasta un 25% del coste total de la actividad subvencionada en municipios con ruralidad <70 y hasta un 30% del coste total de la actividad subvencionada en municipios con ruralidad  $\geq$  70. Con un tope de 21.000 €

### **2.2. Creación o Mejora de Empresas.**

Si el resultado del proceso productivo objeto de la inversión no es un producto agrícola del Anexo I del TFUE: Según lo establecido en el artículo 44.9 c) ii) del Reglamento UE nº 702/2014:

- En caso las pequeñas empresas, microempresas y personas físicas hasta un 25% de la inversión total en municipios con ruralidad <70 y hasta un 30% en municipios con ruralidad  $\geq$  70. Con un tope de 21.000 €.

- En el caso de las medianas empresas hasta un 15% del coste total de la actividad subvencionada en municipios con ruralidad <70 y hasta un 20% del coste total de la actividad subvencionada en municipios con ruralidad  $\geq$  70. Con un tope de 14.000 €

### 3. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales:

3.1. Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, entre ellas las inversiones en energías renovables y en el ahorro energético.

#### 3.1.1. Proyectos productivos:

	Ruralidad $\geq$ 70		Ruralidad < 70	
	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
- Personas físicas - Microempresas - Pequeñas Empresas	30	21.000,00 €	25	21.000,00 €
- Medianas Empresas	20	14.000,00 €	15	14.000,00 €

#### 3.1.2. Proyecto no productivo:

	Ruralidad $\geq$ 70		Ruralidad < 70	
	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
- Entidades Locales	70	50.000,00 €	65	50.000,00 €
- GAL	100	50.000,00 €	100	50.000,00 €
- Entidades sin ánimo de lucro	70	40.000,00 €	65	40.000,00 €

3.2. Creación, mejora y ampliación de las infraestructuras de banda ancha pasivas. (Proyectos Productivos)

	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
1 ayuntamiento	70	50.000,00
Mancomunidades (+ de 3 ayuntamientos)	70	150.000,00

3.3. Las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para uso público, ocio y cultura. (Productivos y no productivos)

	Ruralidad $\geq$ 70		Ruralidad < 70	
	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
- Entidades Locales	70	50.000,00 €	65	50.000,00 €
- GAL	100	50.000,00 €	100	50.000,00 €
- Entidades sin ánimo de lucro	70	40.000,00 €	65	40.000,00 €

**3.4.** Las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala (Productivos y no productivos)

	Ruralidad $\geq$ 70		Ruralidad < 70	
	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
- Entidades Locales	70	50.000,00 €	65	50.000,00 €
- GAL	100	50.000,00 €	100	50.000,00 €
- Entidades sin ánimo de lucro	70	40.000,00 €	65	40.000,00 €

**3.5.** Patrimonio cultural y natural (Productivos y no productivos)

	Ruralidad $\geq$ 70		Ruralidad < 70	
	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
- Entidades Locales	70	50.000,00 €	65	50.000,00 €
- GAL	100	50.000,00 €	100	50.000,00 €
- Entidades sin ánimo de lucro	70	40.000,00 €	65	40.000,00 €

**3.6.** Las inversiones que tengan por objeto el traslado de actividades y la transformación de edificios u otras instalaciones situadas cerca o dentro de los núcleos de población rural, a fin de mejorar la calidad de vida o los resultados medioambientales de estos núcleos (Proyectos productivos).

	Ruralidad $\geq$ 70		Ruralidad < 70	
	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda	% Máximo Ayuda	Tope Ayuda
- Personas físicas	30	21.000,00 €	25	21.000,00 €
- Microempresas				
- Pequeñas Empresas				
- Medianas Empresas	20	14.000,00 €	15	14.000,00 €

6.4. Seguimiento y evaluación. (Pág. 111, 112 y 113)

Sustituir por:

OBJETIVO GENERAL 1	UN TERRITORIO INNOVADOR Y ADAPTABLE A NUEVAS SITUACIONES		839.000,00 €	INDICADORES HITOS (Valores Previstos)			INDICADORES HITOS (Valores Alcanzados)			EJECUCION		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO	2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023
1.1	Innovación y sostenibilidad empresarial	Empresas Innovadoras y sostenibles que han solicitado ayuda para su instalación y empresas que ha solicitado ayuda para fomentar su sostenibilidad e innovación	260.000,00 €	0	14	25						
1.2	Fomento de agrupaciones sectoriales y territoriales	Iniciativas empresariales que se han creado o mejorado y que en dicho proceso han con contado con el apoyo de partenariados y agrupaciones de interés que han cooperado (de forma demostrable) con el GAL o con empresas financiadas por el GAL	0,00 €	0	0	0						
1.3	Aumento de la diversidad de las producciones locales	Empresas que han solicitado ayuda para la implantación de actividades no presentes en el territorio, varias su modo de producción o ampliar su oferta	173.000,00 €	0	3	7						
1.4	Mejora el conocimiento de los productos locales en el mercado local y mercados externos y de su relación con su procedencia. En este apartado no se consideran acciones de promoción. Se tendrán en cuenta actuaciones de inversión en tiendas, espacios	Entidades y empresas que han solicitado ayuda para el desarrollo de este tipo de actuaciones	0,00 €	0	0	0						

	expositivos, centros de interpretación de producto, etc.											
1.5	Desarrollo de sinergias y circuitos cortos ampliados hacia zonas urbanas cercanas. En esta actuación se contemplan actuaciones de inversión para la creación de estos circuitos como la adquisición de medios materiales necesarios o la creación de espacios de comercialización entre otros.	Empresas e iniciativas presentes en la zona que se pueda acreditar documentalmente que están desarrollando este tipo de distribución	0,00 €	0	0	0						
1.6	Consolidación y diversificación de la oferta turística Creación o mejora de instalaciones públicas o privadas relacionadas con el turismo (centro de interpretación, campings, albergues, negocios de hostelería o dinamización turística)	Empresas turísticas que soliciten ayudas al GAL	406.000,00 €	5	10	25						

OBJETIVO GENERAL 2		MEJORA DE LA CAPACIDAD TERRITORIAL DE MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y CALIDAD DE VIDA		320.000,00 €	INDICADORES HITOS (Valores Previstos)			INDICADORES HITOS (Valores Alcanzados)			EJECUCION		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO	2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023	
2.1	Combatir la despoblación.	Evolución de la población	320.000,00 €	21.898	21.900	21.925							
2.2	Mejorar la situación de la mujer	Tasa de feminidad intervalo de 20 a 45 años	0,00 €	47,96%	48,00%	48,10%							
2.3	Mejorar la situación laboral de la mujer	Tasa de paro femenino (mujeres 20-64 años)	0,00 €	14,27%	14,00%	13,75%							
2.4	Mejorar la situación de la juventud e infancia en el territorio	Tasa de juventud	0,00 €	13,12%	13,25%	13,30%							
2.5	Disminución de la precariedad y temporalidad del trabajo	Porcentaje de población afiliada en el régimen de autónomos	0,00 €	43,45%	43,00%	42,00%							
2.6	Mejora de las capacitaciones profesionales	Nº de proyectos presentados al GAL destinados a aumentar la capacitación laboral de la población	0,00 €	0	0	0							
2.7	Apoyo a colectivos específicos en riesgo de exclusión	Nº de proyectos presentado al GAL destinados a mejorar la calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión (mujeres, jóvenes, mayores, personas con discapacidad, ...etc)	0,00 €	0	0	0							

OBJETIVO GENERAL 3	TERRITORIO SOSTENIBLE COMO BASE PARA LA RECUPERACION SOCIAL Y AMBIENTAL		1.181.765,98 €	INDICADORES HITOS (Valores Previstos)			INDICADORES HITOS (Valores Alcanzados)			EJECUCION		
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO	2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023
3.1	Fomento de las energías renovables	Nº de proyectos presentados al GAL	216.000,00 €	0	5	10						
3.2	Gestión sostenible de residuos	Nº de proyectos presentados al GAL	58.751,98 €	0	1	1						
3.3	Apoyo a empresas ambientales o con una fuerte base territorial	Nº de proyectos presentados al GAL	120.000,00 €	2	5	10						
3.4	Reducción de la huella de carbono e hídrica	Nº de proyectos presentados al GAL	37.014,00 €	0	1	1						
3.5	Puesta en valor del entorno rural	Nº de proyectos presentados al GAL	350.000,00 €	2	4	10						
3.6	Puesta en valor del patrimonio rural	Nº de proyectos presentados al GAL	375.000,00 €	2	4	10						

OBJETIVO GENERAL 4	FOMENTO DE LA COOPERACION Y LA PARTICIPACIÓN		0,00 €	INDICADORES HITOS (Valores Previstos)			INDICADORES HITOS (Valores Alcanzados)			EJECUCION		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		INDICADORES	PRESUPUESTO PREVISTO	2018	2020	2023	2018	2020	2023	2018	2020	2023
4.1	Fomento de un entorno colaborativo entre entidades públicas, privadas y de la sociedad civil	Nº de proyectos aprobados	0,00 €	0	0	0						
4.2	Fomento del intercambio y difusión de experiencias y de la formación al respecto	Nº de proyectos aprobados	0,00 €	0	0	0						
4.3	Difusión del territorio, de sus capacidades, recursos y producciones	Nº de proyectos aprobados	0,00 €	0	0	0						

7. Plan Financiero. (Pág. 114 y 115)

Sustituir por:

Programa LEADER Comunidad Valenciana 2014-2020										
Grupo de Acción Local "Castellón Sur 14-20"										
Plan Financiero por Submedidas y Fuentes de Financiación										
Inversión y Financiación (euros)										
MEDIDAS	GASTO PUBLICO								GASTO PRIVADO	COSTE TOTAL
	TOTAL	Sub. Comunitarias		Administraciones Nacionales						
		Total	%	Total	%	Central	Autonómica	Local		
<b>Submedida 19.1</b>	32.000,00 €	16.960,00 €	53,00%	15.040,00 €	47,00%	2.835,20 €	12.204,80 €	0,00 €	0,00 €	32.000,00 €
<b>Submedida 19.2</b>	2.340.765,98 €	1.240.605,97 €	53,00%	1.100.160,01 €	47,00%	207.391,87 €	892.768,14 €	0,00 €	0,00 €	2.340.765,98 €
<b>Submedida 19.3</b>	34.545,45 €	18.309,09 €	53,00%	16.236,36 €	47,00%	3.060,73 €	13.175,63 €	0,00 €	0,00 €	34.545,45 €
<b>Submedida 19.4</b>	602.700,31 €	319.431,16 €	53,00%	283.269,15 €	47,00%	53.399,25 €	229.869,90 €	0,00 €	0,00 €	602.700,31 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.010.011,74 €</b>	<b>1.595.306,22 €</b>		<b>1.414.705,52 €</b>		<b>266.687,04 €</b>	<b>1.148.018,48 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>3.010.011,74 €</b>

Programa LEADER de la Comunitat Valenciana 2014-2020										
Grupo de Acción Local "Castellón Sur 14-20"										
Plan Financiero por Anualidades y Fuentes de Financiación										
Inversión y Financiación ( euros)										
AÑOS	GASTO PUBLICO								GASTO PRIVADO	COSTE TOTAL
	TOTAL	Sub. Comunitarias		Administraciones nacionales						
		Total	%	Total	%	Central	Autonòmica	Local		
<b>2017</b>	32.000,00 €	16.960,00	53,00%	15.040,00	47,00%	2.835,20	12.204,80	0,00	0,00	<b>32.000,00</b>
<b>2018</b>	185.234,48 €	98.174,27	53,00%	87.060,21	47,00%	16.411,77	70.648,43	0,00	0,00	<b>185.234,48</b>
<b>2019</b>	891.982,85 €	472.750,91	53,00%	419.231,94	47,00%	79.029,68	340.202,26	0,00	0,00	<b>891.982,85</b>
<b>2020</b>	475.198,60 €	251.855,26	53,00%	223.343,34	47,00%	42.102,60	181.240,75	0,00	0,00	<b>475.198,60</b>
<b>2021</b>	475.198,60 €	251.855,26	53,00%	223.343,34	47,00%	42.102,60	181.240,75	0,00	0,00	<b>475.198,60</b>
<b>2022</b>	475.198,60 €	251.855,26	53,00%	223.343,34	47,00%	42.102,60	181.240,75	0,00	0,00	<b>475.198,60</b>
<b>2023</b>	475.198,60 €	251.855,26	53,00%	223.343,34	47,00%	42.102,60	181.240,75	0,00	0,00	<b>475.198,60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.010.011,73</b>	<b>1.595.306,22</b>		<b>1.414.705,51</b>		<b>266.687,04</b>	<b>1.148.018,47</b>		<b>0,00</b>	<b>3.010.011,73</b>

En lo referente a esta tabla por Anualidades y Fuentes de Financiación se procederá a una posterior modificación a los efectos de actualizar los importes de acuerdo con las resoluciones de convocatorias publicadas.